



## **AMÉRICA LATINA: DESDE LA TEORÍA DE LA DEPENDENCIA A LO REGIONAL. UNA MIRADA DESDE EL DERECHO, LA ECONOMÍA Y EL MEDIO AMBIENTE**

Finalizada la Segunda Guerra Mundial, inició un periodo que estuvo orientado a la reorganización del nuevo orden mundial, no solo desde el punto de vista geopolítico, sino también desde el lado de la economía y del escenario de las relaciones internacionales. En ello contribuyó el acuerdo de Bretton Woods (1944), (quien da origen al FMI y al BIRF) cuyas negociaciones culminaron en la Carta de la Habana (1948). Su fruto fue el GATT, el cual sentó las bases para reglar las barreras al comercio internacional y su multilateralización. Acompañado por un importante crecimiento del comercio internacional y el predominio estadounidense, Europa comenzó su recuperación y dio inicio a su proceso de integración económica. Primero con la CECA por el Tratado de París y luego, con la firma de los Tratados de Roma de 1957, se originó la Comunidad Económica Europea. Fueron estos algunos de los hitos que marcaron las bases del sistema económico mundial de posguerra. América Latina no se mantuvo al margen de esta nueva tendencia e inició un proceso de cambio impulsado por la CEPAL como promotor de las ideas sobre el desarrollo y la integración que llevaron a conformar su propio espacio regional: la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) con la firma del Tratado de Montevideo de 1960.

Conforme a los postulados cepalinos, desde el punto de vista teórico el sistema internacional estaría conformado por un centro y una periferia y cuyas estructuras productivas eran sustancialmente diferentes y condicionadas entre sí, posible de superarse a partir de un proceso de industrialización y diversificación de la base productiva. Como crítica a esta teoría surge la teoría de la dependencia que, si bien mantuvo la distinción centro/periferia, entendía que América Latina desarrollaba un vínculo de dependencia y subordinación con los denominados países centrales (industrializados y productores de bienes manufacturados), marcada fundamentalmente por una concentración de capital en los países centrales y una ausencia significativa del mismo en los países periféricos (productores de materias primas y bienes primarios).

La integración regional se constituyó entonces a partir de la conformación de la ALALC en el instrumento que, a nivel regional, resultaría útil a los fines de culminar con las asimetrías que se generaban como consecuencia de la división entre países centrales y periféricos. Esta misma integración que vio la luz en los 60 sufrió diversas



transformaciones, no solo con el devenir y los años, sino también con los cambios que operaban a nivel mundial. El avance de la tecnología en los procesos productivos, la ampliación del comercio de servicios, las regulaciones a la propiedad intelectual, entre tantos hechos, dieron como resultado transformaciones en los procesos regionales de integración y obligaron a conformar un nuevo marco de cobertura o paraguas del regionalismo que se constituyó con la conformación de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en 1980, el cual permitía la conformación de bloques regionales (nuevos regionalismos) en América Latina. Así, bajo este resguardo, se fueron sucediendo distintos tipos de regionalismos: *abierto, cerrado, pos liberal o pos hegemónico*, hasta llegar actualmente a mencionarse la existencia de un *regionalismo líquido* inclusive, es decir, la conformación de esquemas que no contienen estructuras definidas y que pueden moldearse a los distintos momentos o acciones exógenas a los esquemas de integración.

Actualmente la integración ha llegado a un nivel de evolución tal en cuanto a las materias tratadas que no se limita únicamente a las previsiones normativas que regulen el comercio, las inversiones, el intercambio de servicios, etc. sino que por el contrario se ha avanzado hacia la conformación de espacios multidimensionales.

De esta manera los procesos de la actualidad se han caracterizado por la inclusión en las agendas de nuevos aspectos como el social, el ambiental, materias vinculadas a las perspectivas de género, etcétera. La suscripción en el ámbito de las Naciones Unidas del documento sobre los *Objetivos del Desarrollo Sostenible para la Agenda 2030* del año 2015, se ha convertido en un disparador clave en la incorporación de estas temáticas en los procesos regionales que se han venido dando en el Siglo XXI, a punto tal que se incluye la conceptualización de un regionalismo ambiental.

Esta evolución de los diversos sistemas de integración que se han instalado mantuvieron dos elementos que han resultado vitales para la determinación del éxito o el fracaso de los procesos de integración: *la voluntad política* (antítesis de la hipótesis de conflicto), por un lado, entendida como el impulso que brindan los gobernantes a los procesos de integración sin importar los cambios de signos políticos internos de los países integrados y, por el otro, la vigencia del estado de *derecho* dentro de marcos democráticos como fuente regulatoria de los procesos de integración (*el derecho originario y el derecho derivado*).



En el tema central titulado **LAS CRÍTICAS MARXISTAS A LAS TEORÍAS DE LA DEPENDENCIA Y EL PROBLEMA DEL “SISTEMA MUNDIAL”**, **JUAN PABLO GONNET** reconstruye los planteos críticos de un conjunto de autores marxistas -Aníbal Quijano, Francisco Weffort y Agustín Cueva- que en la década del 70 cuestionaron el nacionalismo y/o regionalismo teórico presupuesto en los análisis dependentistas al considerarlo inadecuado, tanto para el análisis del capitalismo, en general, como de su especificidad regional, mostrando el modo en cómo se deriva de esas críticas una concepción alternativa del sistema mundial y, por tanto, del problema de la desigualdad regional.

**GERMÁN GONZÁLEZ** y **MARIO SEFFINO**, en la sección Estudio, presenta su trabajo titulado **BRECHA EN PRODUCTIVIDAD E INTEGRACIÓN REGIONAL EN AMÉRICA LATINA 1980-2019**. En él aborda el impacto de la integración sobre las asimetrías estructurales tras calcular la eficiencia mediante DEA y realizar la descomposición de la productividad multifactorial mediante Malmquist; luego se contrastaron los resultados con la evolución de un indicador de interdependencia para dieciséis economías latinoamericanas en el período 1980-2019.

El artículo de Estudio número 2 bajo el título **REVISITANDO LA OPINIÓN CONSULTIVA OC-28/21 DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS: LA REELECCIÓN INDEFINIDA ENTRE EL DERECHO Y LA POLÍTICA**, tiene la autoría de **RICARDO SEBASTIÁN PIANA** y **MARTÍN ARÉVALO**. Aquí los autores, luego del análisis de la Opinión Consultiva OC-28/21, concluyen que la misma es un paso importante en la protección de la democracia en las Américas. Sin embargo, es importante reconocer que el debate sobre la reelección indefinida presidencial es complejo y no tiene una respuesta fácil pues no puede ser simplemente juridizado. En última instancia, la decisión sobre si permitir o no la reelección indefinida es una decisión política que debe tomarse en cada país.

Por último, en el artículo de Opinión titulado **EL MEDIO AMBIENTE COMO ELEMENTO COHESIONADOR: UNA MIRADA DESDE LA GOBERNANZA AMBIENTAL PARA UN REGIONALISMO AMBIENTAL SUDAMERICANO**, **CLAUDIA P SACRISTÁN-RODRÍGUEZ**, **CATHERINE ORTIZ-MORALES** y **CAMILO ANDRÉS DEVIA GARZÓN** opinan que la realidad medioambiental latinoamericana ante la actual crisis climática, ambiental y energética que amenaza la supervivencia humana, demanda la atención y análisis para comprenderla. Por ende el Estado, más allá de sus capacidades en sus niveles de poder y dado su grado de fragilidad, puede y debe influir en la construcción de un regionalismo ambiental a partir



de un enfoque de gobernanza regional en el que las políticas públicas medioambientales son necesarias para ser coordinadas y convergentes en un regionalismo ambiental.

Aportamos en la sección **DOCUMENTOS** los siguientes:

#### **MERCOSUR**

- **Comunicado conjunto de los presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados**
- **Comunicado conjunto de los presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Bolivia**

A la luz de lo expuesto, la Revista *Aportes para la Integración Latinoamericana* en un nuevo número, tiende a contribuir desde una perspectiva interdisciplinaria al tratamiento de las diversas problemáticas que aquejan a lo regional. ■**N-M** y ■**R-M**